

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 -COLON (BS.AS.)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DEL

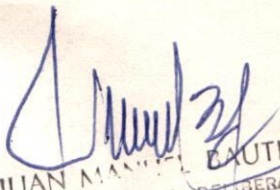
ORDENANZA Nro.1013:

ARTICULO 1ro.- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación Pública para el otorgamiento de la concesión del servicio de transporte de pasajeros dentro de la zona urbana de la Ciudad de Colón.---

ARTICULO 2do.- La Licitación se ajustará al Pliego de Bases y Condiciones que como anexo I forma parte integrante de la Presente Ordenanza.-----

ARTICULO 3ro.- De Forma.--

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 24 de Febrero de 1989.-


JUAN MANUEL BAUTISTA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



Dr. HECTOR O. MOREA
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE